



Yolosa-La Paz, Bolivia 19 de junio de 2012



Señores:
Organizaciones Indígenas del Mundo

Rio de Janeiro, Brasil

Ref. Solicitud de apoyo a nuestra movilización

Estimadas/os organizaciones indígenas del mundo.

Por medio de la presente, invitamos a puedan adherirse mediante firma al pronunciamiento que se adjunta, el mismo que ha sido elaborado por varias organizaciones quienes desean expresar su respaldo a nuestra Marcha.

Esperando su atenta participación, nos despedimos de Uds. con las consideraciones más distinguidas.

Por la IX Marcha Indígena

Tomas Candia
SECRETARIO DE
CIDOB



D. ...
Linda Muriel M.
Vice para
TIPNIS

Bertha Vejarano Congo
PRESIDENTA
COMITE DE LA IX MARCHA INDIGENA



Carmelo Mamani Conquiri
JILIRI MALLKU
Consejo de Gobierno Originario



Ignacio Macaño Añez
COMITÉ DE FISCALIZACIÓN
GOBIERNO TERRITORIAL INDIGENA - TCO, MONTE VERDE

Pablo Chuvé Arbolada
CASIQUE DE GENERO Y SALUD
OICH

COPVAG



Alfredo G. G. Rosero
Srio: Educación - Salud
Sub central T.I.H.F. I
Rolan G. G. G.
TCO SIMONO

Las organizaciones indígenas de los 5 continentes Respaldan la IX Marcha Indígena Originaria de los pueblos en Bolivia

Las organizaciones indígenas de todos los continentes del mundo desean expresar su más amplio respaldo a la IX Marcha Indígena Originaria *“Por la defensa de la vida y dignidad, los territorios indígenas, los recursos naturales, la biodiversidad, el medio ambiente, las áreas protegidas, el cumplimiento de la C.P.E. y respeto de la democracia”* la cual ha venido transitando los caminos del hermano país de Bolivia de a pie desde la ciudad de la amazónica ciudad de Trinidad-Beni hasta la sede del Gobierno, en los Andes de La Paz desde el 27 de abril.

Según hemos tomado conocimiento, esta gran movilización humana cuestiona el incumplimiento del Gobierno de Bolivia de la legislación internacional relativa a la tutela del derecho a la libre determinación y la autonomía de decisión en el territorio indígena y parque nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) respecto a que no se construya la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Mojos atravesándolo, atentando contra el territorio, la vida, la permanencia sociocultural, histórica y ambiental de los pueblos indígenas mojeño-trinitario, yuracaré y tisimane, que allí ancestralmente habitan. Esta decisión está además amparada en la Ley N° 180/11 aprobada el 24 de octubre, de protección del TIPNIS, la cual dispone textualmente que no se construirá la mencionada carretera, “ni ninguna otra”, por el territorio, norma que puso fin a la muy sentida VIII Marcha Indígena, que fuera brutalmente reprimida por la Policía del Estado mientras descansaba en los parajes de Charapina-Beni el 25 de septiembre del pasado año.

Las y los hermanos quienes se están movilizandando, exigen la abrogación de la Ley N° 222/12 de 10 de febrero, la cual increíblemente aprueba un procedimiento para “consultar” cómo la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Mojos atravesará de mejor manera el TIPNIS, imponiendo a los habitantes del territorio, sus autoridades tradicionales y sus organizaciones reivindicativas la decisión de realizar el proyecto carretero, siendo que cuentan con una Ley que les garantiza lo contrario y peor aún, estableciendo un proceso del que expresamente tales instancias están excluidas de participar.

Nos preocupan también las denuncias que han hecho circular las hermanas y hermanos sobre permanentes y sistemáticos actos de descalificación personal, persecución política, división y fragmentación orgánica contra los pueblos indígenas que tomaron la decisión de marchar en defensa de sus derechos, como los referidos a los actos de discriminación racial sufridos por la IX Marcha, cuyos integrantes se vieron impedidos de ingresar al pueblo de San Ignacio de Mojos debido a que los ingresos a tal población fueron cerrados con alambres de “púa”, a instancias de los funcionarios públicos. Una situación similar se vivió en la población de Chajlla, lugar en el cual no se dejó pernoctar a la Marcha viéndose sus integrantes obligados a dormir a la vera de un precipicio de más de 150 mts. de profundidad y dormir prácticamente encima de una carretera en construcción, siendo que la movilización cuenta con más de 200 niños de corta edad y muchas hermanas embarazadas o de la tercera edad.

Por todo lo expuesto, las organizaciones que firmamos este documento deseamos expresar todo nuestro apoyo solidaridad a la XI Marcha Indígena Originaria en la lucha que han decidido emprender para defender sus vidas y su territorio, puesto que sin territorio no hay vida como pueblo indígena.

Pedimos al Estado Plurinacional de Bolivia atienda sus demandas, en especial cumpla la Ley N° 180 de protección del TIPNIS y evite atravesarlo con la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Mojos respetando al mismo tiempo las decisiones que en ejercicio a la libre determinación de los pueblos que habitan ese territorio, han definido.

Disponga la abrogación de la Ley N° 222/12 de 10 de febrero y desista definitivamente de llevar adelante el proceso establecido por la indicada norma, puesto que contradice los instrumentos internacionales de derechos humanos de los pueblos indígenas, de los cuales Bolivia es signatario.

Atienda las demandas de la plataforma que plantea la IX Marcha, puesto que a través de ellas podrá encontrar el rumbo en el camino del cambio y la transformación que la delegación boliviana viene manteniendo en los escenarios internacionales.